ACUERDO ACADÉMICO NÚMERO 031 DE 2024
(30 de octubre)

Por medio del cual se consolidan los programas de posgrados y el número de cupos que ofrecerá la Universidad del Cauca para la admisión al primer periodo académico de 2025 y se deroga l Acuerdo Académico 027 del 16 de octubre de 2024.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, conforme a sus competencias y funciones establecidas en el Artículo 31 del Acuerdo Superior 105 de 1993 y en uso de sus funciones legales y estatutarias,

CONSIDERANDO QUE:

El Estatuto General o Acuerdo 105 de 1993, asigna al Consejo Académico la facultad de adoptar los criterios de admisión a la Universidad y señalar los cupos para ingresos de nuevos alumnos.

Mediante correo electrónico, el Centro de Posgrados de la Universidad del Cauca, indico que la oferta y cupos de los programas de posgrados de la facultad de Ingeniería Civil, no fueron incluidos en la solitud inicial, es por ello, que, en aras de unificar la normatividad universitaria y poder garantizar la oferta y procesos administrativos.

Se considera necesario derogar el Acuerdo Académico 027 del 16 de octubre de 2024 y establecer en el presente acuerdo la oferta unificada de los programas de posgrados y el número de cupos que ofrecerá la Universidad del Cauca, durante el desarrollo del proceso de admisión para ingreso al primer período académico del año 2025.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Derogar el Acuerdo Académico 027 del 16 de octubre de 2024, por el cual se consolidaron los programas de posgrados y el número de cupos que ofrecerá la Universidad del Cauca para la admisión al primer periodo académico de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer la oferta de cupos de los programas de posgrados, que se ofrecerán, correspondiente al primer (I) Período Académico de 2025.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS	cupo mínimo	cupo máximo
Doctorado en Ciencias Agrarias y Agroindustriales	2	7

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	cupo mínimo	cupo máximo
Especialidad en Seguridad y Salud en el Trabajo	22	35

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS	cupo mínimo	cupo máximo
Especialización en Gerencia De Impuestos	10	30
Especialización en Gerencia De Proyectos	15	30
Especialización en Mercadeo Corporativo	15	30
Especialización en Revisoría Fiscal y Auditoría Internacional	15	30
Maestría en Gestión de Organizaciones y Proyectos	15	25

Acreditada en ALTA CALIDAD
*Resolución 6218 de junio de 2019

Claustro de Santo Domingo Calle 5 No 4-70 segundo piso
Popayán-Cauca- Colombia
Teléfono: 602 8209900 extensiones 1107 1108 1109 1110
secgral@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co

Acuerdo Académico Número 031 del 30 de octubre de 2024, por medio del cual se *consolidan los programas de posgrados y el número de cupos que ofrecerá la Universidad del Cauca para la admisión al primer periodo académico de 2025 y se deroga l Acuerdo Académico 027 del 16 de octubre de 2024.*

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES	cupo mínimo	cupo máximo
Doctorado en Antropología	8	10
Maestría en Artes Integradas con El Ambiente	14	20
Maestría en Ciencias Humanas	9	12
Maestría en Educación Superior	15	20

FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES	cupo mínimo	cupo máximo
Especialización en Derecho de Familia	12	30
Especialización en Derecho Procesal	14	30
Especialización en Gobierno y Políticas Públicas	12	30

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, EXACTAS Y DE LA EDUCACIÓN	cupo mínimo	cupo máximo
Doctorado en Ciencias de la Educación	10	16
Doctorado en Ciencias Química	1	7
Doctorado en Etnobiología y Estudios Bioculturales	8	8
Doctorado en Ciencias Matemáticas	2	6
Especialización en Educación Comunitaria	25	28
Especialización en Educación y Discapacidad	15	30
Maestría en Bioingeniería - Santander de Quilichao	5	15
Maestría en Biología	2	12
Maestría en Ciencias Matemáticas	3	10
Maestría en Ciencias Químicas	1	7
Maestría en Deporte y Actividad Física	15	30
Maestría en Educación	20	35
Maestría en Educación y Estudios Del Cuerpo y la Motricidad	15	25
Maestría en Ingeniería Física	3	16
Maestría en Recursos Hidrobiológicos Continentales	10	15

FACULTAD DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES	cupo mínimo	cupo máximo
Doctorado en Ciencias de la Electrónica	1	10
Doctorado en Ingeniería Telemática	1	12
Doctorado en Ciencias de la Computación	3	10
Especialización en Tic para la Innovación Educativa	18	25
Maestría en Automática	3	12
Maestría en Computación-Modalidad Investigación	3	12
Maestría en Electrónica Y Telecomunicaciones	2	15
Maestría en Ingeniería Telemática	2	16

FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL	cupo mínimo	cupo máximo
Especialización en Estructuras	12	25
Especialización en Ingeniería De Recursos Hídricos	16	34
Especialización en Ingeniería De Vías Terrestres	13	25
Maestría en Ingeniería Ambiental	14	18
Maestría en Geomática	12	25
Maestría en Ingeniería de la Construcción	18	25
Maestría en Ingeniería de Pavimentos	10	30
Maestría en Ingeniería Hidráulica e Hidrológica	10	12
Maestría en Ingeniería de Vías Terrestres	10	25

Acreditada en ALTA CALIDAD
*Resolución 6218 de junio de 2019

Claustro de Santo Domingo Calle 5 No 4-70 segundo piso
Popayán-Cauca- Colombia
Teléfono: 602 8209900 extensiones 1107 1108 1109 1110
secgral@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co

Acuerdo Académico Número 031 del 30 de octubre de 2024, por medio del cual se *consolidan los programas de posgrados y el número de cupos que ofrecerá la Universidad del Cauca para la admisión al primer periodo académico de 2025 y se deroga l Acuerdo Académico 027 del 16 de octubre de 2024.*

ARTICULO TERCERO: Enviar copia del presente acuerdo a la Vicerrectoría Académica, Facultades de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación, Ciencias Humanas, Derecho y Ciencias Políticas y Sociales, Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, Ciencias Contables, económicas y Administrativas, Ingeniería Civil, Artes, Agrarias, Centro de Posgrados, Decanos, Coordinadores de programas de posgrados, División de Admisiones, Registro y Control Académico, División de Gestión Financiera y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Centro de Gestión de la Comunicaciones.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Popayán, ciudad universitaria, a los treinta (30) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

DEIBAR RENÉ HURTADO HERRERA
Presidente

Aprobó: Doctora Aida Patricia González Nieva – Vicerrectora Académica

Acreditada en ALTA CALIDAD
*Resolución 6218 de junio de 2019

Claustro de Santo Domingo Calle 5 No 4-70 segundo piso
Popayán-Cauca- Colombia
Teléfono: 602 8209900 extensiones 1107 1108 1109 1110
secgral@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co